

# EL REGRESO DE LOS VETERANOS LEGIONARIOS HISPANOS A LA PENÍNSULA IBÉRICA

JUAN JOSÉ PALAO VICENTE  
*Universidad de Salamanca*

**RESUMEN:** Este artículo analiza los veteranos legionarios de época imperial que decidieron volver a Hispania tras haber servido fuera de la península Ibérica. Aunque los testimonios epigráficos no son muy numerosos, se observa cómo la mayor parte de ellos se asentaron en sus lugares de origen, una tendencia que se constata a nivel general en otras provincias imperiales. Sin embargo, las fuentes no permiten conocer las causas que motivaron la vuelta a casa de estos antiguos militares.

**ABSTRACT:** This article analyses the returning of legionary veterans to Hispania after serving outside the Iberian Peninsula. Although epigraphic evidence is not abundant, we can see how most of them settled in their places of origin, a tendency that is stated at a general level in other imperial provinces. However, the sources do not allow us to learn the factors that may have driven former soldiers to return home.

Tras un largo servicio en las filas legionarias<sup>1</sup>, el soldado romano obtenía la condición de *veteranus*<sup>2</sup>. Como recompensa por todos esos años de servicio, el antiguo legionario recibía una serie de privilegios y unos beneficios materiales

---

<sup>1</sup> La duración exacta del servicio legionario sigue planteando problemas en la actualidad. Siguiendo dos famosos pasajes de Dión Casio (*Dio*, LIV, 25, 6 y LV, 23, 1), la investigación moderna fijó en veinte años la duración del servicio en las legiones en los inicios del reinado de Augusto, mientras que los pretorianos habrían permanecido bajo filas dieciséis (en un primer momento fueron doce), frente a los veinticinco de los soldados auxiliares y los veintiséis/veintiocho de los marineros. No obstante, la documentación epigráfica parece indicar que estas cifras pudieron ser válidas únicamente para los comienzos del período imperial, siendo muy probable que, a partir de finales del siglo I d.C., los legionarios sirvieran al menos durante veinticinco años. Sí que parece demostrado que para alcanzar todos los privilegios derivados del licenciamiento era necesario haber servido al menos veinticuatro años. Sobre el particular *vid.* J.C. Mann, “*Honesta Missio* from the Legions”, G. Alföldy; B. Dobson; W. Eck (eds.), *Kaiser, Heer und Gesellschaft in der Römischen Kaiserzeit*, Stuttgart, 2000, pp. 153-161 (especialmente pp. 154-155) con la documentación epigráfica al respecto.

<sup>2</sup> Este término se aplicaba a todo soldado (legionario o auxiliar) que se había licenciado de forma honorable tras completar sus años de servicio (*honesta missio*). No era aplicable a aquellos soldados licenciados de forma anticipada por motivos de enfermedad o invalidez (*causaria missio*) o de forma deshonrosa (*ignominiosa missio*).

(*praemia militiae*) que podían consistir en un lote de tierra (*missio agraria*)<sup>3</sup> o en una cantidad en metálico (*missio nummaria*)<sup>4</sup>. Independientemente del tipo de premio recibido, la mayor parte de estos ex soldados tendieron a instalarse en las proximidades de las bases legionarias o en las mismas provincias en las que habían llevado a cabo su largo servicio<sup>5</sup>.

Las causas de esta situación hay que buscarlas en la larga duración del servicio militar y en el consecuente desarraigo que sufría el soldado con respecto a su lugar de origen. La pérdida de las relaciones familiares y sociales originarias y el establecimiento de nuevos vínculos, tanto con los compañeros de milicia como con la población civil de las zonas en las que estaban destinados, favorecían el retiro del veterano en la misma región donde había pasado gran parte de su vida profesional. Esta tendencia fue acentuándose a medida que las unidades permanecieron de forma más estable y continuada en un mismo lugar y en la medida que el reclutamiento se redujo progresivamente a las mismas provincias de acantonamiento de las tropas e incluso a aquellas regiones más cercanas a las bases legionarias, donde el contacto con los habitantes del entorno era todavía más fuerte. Los motivos aducidos por los propios veteranos en las fuentes ejemplifican perfectamente esta situación. En un conocido pasaje de la obra de Tácito se alude a la existencia de fuertes y estrechos vínculos de estos antiguos soldados con los habitantes de las provincias y con sus ex compañeros de armas como principales razones para no ser asentados en otros territorios<sup>6</sup>. Del mismo modo, diversos testimonios muestran la negativa de

<sup>3</sup> Este tipo de recompensa en tierras se desarrolló bajo dos modalidades. La primera consistió, principalmente, en la fundación de colonias a partir del asentamiento colectivo de veteranos. La otra modalidad se llevó a cabo mediante el reparto de lotes de tierra de forma individual (*uiritim*). Esta última fue la predominante a partir del reinado de Adriano, cuando desapareció el asentamiento en masa de veteranos en colonias u otros tipos de enclaves. Vid. J.C. Mann, *Legionary Recruitment and Veteran Settlement during the Principate*, London, 1983, pp. 56-63.

<sup>4</sup> Estas prerrogativas y privilegios no fueron fijos, sino que se modificaron a lo largo del período imperial. Tampoco fueron los mismos para todos los soldados, pues variaron en función de los años de servicio, del grado alcanzado en el ejército y de la especialidad del militar. No tuvieron asimismo un carácter permanente, sino que únicamente fueron válidos durante un período determinado de tiempo. Entre dichos privilegios hay que destacar la exoneración de las cargas municipales (*munera personalia* y *munera mixta*) y de los oficios cívicos. Vid. F. Jacques, *Le privilège de liberté. Politique impériale et autonomie municipale dans les cités de l'Occident romain (161-244)*, Roma, 1984, pp. 619-622; G. Wesch-Klein, "Recruits and Veterans", P. Erdkamp (ed.), *A Companion to the Roman Army*, Oxford, 2007, pp. 439-446 y P. Herz, "Finances and Costs of the Roman Army", P. Erdkamp (ed.), *A Companion to the Roman Army*, Oxford, 2007, pp. 317-319. Sobre los *praemia militiae* vid. también H.M.D. Parker, *The Roman Legions*, Oxford, 1923 (Chicago, 1985), pp. 238-247 y G. R. Watson, *The Roman Soldier*, Bristol, 1969, pp. 147-154.

<sup>5</sup> G. Forni, *Il reclutamento delle legioni da Augusto a Diocleziano*, Milano-Roma, 1953; J.C. Mann, *Legionary Recruitment ...*, pp. 56-68; E. Todisco, *I veterani in Italia in età imperiale*, Bari, 1999, pp. 223-245 (especialmente para el caso itálico); vid. J.M. Roldán Hervás, *Hispania y el ejército romano. Contribución a la historia social de la España antigua*, Salamanca, 1974, pp. 258-265.

<sup>6</sup> Tac., *Hist.*, II, 80, 3.

muchos de estos veteranos a abandonar las tierras donde habían pasado gran parte de su vida en activo. En otro famoso pasaje, Tácito nos relata cómo los veteranos que fueron asentados en *Antium* y *Tarentum* abandonaron las tierras que el emperador Nerón les había concedido en esa zona y se dispersaron por las provincias en las que habían cumplido sus años de servicio<sup>7</sup>. La epigrafía muestra también la reticencia de algunos veteranos de la legión XV *Apollinaris* a asentarse en la colonia de *Sauaria* durante el reinado de Claudio, algunos de los cuales prefirieron volver a las inmediaciones de su antigua base de *Carnuntum*<sup>8</sup>.

Parece seguro que tras esas razones de tipo afectivo se escondían también intereses de otra naturaleza –fundamentalmente económicos– que hacían que los veteranos prefiriesen permanecer en los alrededores de sus antiguos acuartelamientos<sup>9</sup>. Una buena prueba de esa mezcla de intereses se aprecia en las quejas expuestas por los amotinados en *Pannonia* durante el año 14 d.C., donde denuncian que los campos que se les concedían como recompensa, además de estar en tierras remotas, eran en realidad “pantanos encharcados y montes abruptos”<sup>10</sup>.

Pero esta tendencia de los veteranos a instalarse en los mismos lugares donde habían servido no fue una regla inquebrantable. La documentación a nivel imperial muestra cómo en diferentes períodos y provincias encontramos ejemplos de veteranos que regresaron a sus lugares de origen o que se retiraron en sitios distintos a los que habían sido sus antiguos acuartelamientos<sup>11</sup>.

En el presente trabajo se va a analizar de forma exhaustiva el grupo de veteranos legionarios de origen hispano que decidieron volver a sus patrias tras haber servido fuera de la península Ibérica. El objetivo de este análisis es comprobar la posible existencia de patrones comunes en la vuelta de esos individuos, así como profundizar en

<sup>7</sup> Tac., *Ann.*, XIV, 27, 2-3.

<sup>8</sup> A. Mócsy, *Pannonia and Upper Moesia. A History of the Middle Danube Provinces of the Roman Empire*, London & Boston, 1974, p. 77, recogido también por J.C. Mann, *Legionary recruitment...*, pp. 32 y 57 y G. Wesch-Klein, “Recruits and Veterans”, P. Erdkamp (ed.), *A Companion to the Roman Army*, Oxford, 2007, p. 445. La base de esta hipótesis descansa en la presencia de tumbas de veteranos de esta legión en la necrópolis de *Carnuntum* que indican su procedencia de *Sauaria* o bien portan la *tribus Claudia*, a la que estuvo adscrita esta colonia.

<sup>9</sup> Hay que tener en cuenta que los campamentos constituían importantes centros económicos, ya que aglutinaban un número considerable de personas que recibían una paga regular y que debían asegurar sus necesidades básicas.

<sup>10</sup> Tac., *Ann.*, I, 17, 3.

<sup>11</sup> Esta tendencia se observa especialmente entre los soldados de origen italiano e, incluso galo, sobre todo en los momentos iniciales del período imperial. Las razones que pudieron motivar esta vuelta a casa debieron ser de tipo ideológico. El hecho de que gran parte de los asentamientos de veteranos de este período se situasen en provincias alejadas o en territorios de reciente conquista debió influir decisivamente en unos individuos con un grado de romanización superior al de los habitantes de dichos territorios.

el estudio del papel de los integrantes del ejército romano en la vida de las provincias hispanas. Se ha desechado de forma premeditada el análisis de los veteranos pretorianos y el de los veteranos de tropas auxiliares, debido a las propias características de cada uno de estos grupos –tanto en lo referido a los aspectos históricos como a las fuentes disponibles– que requieren un examen individualizado<sup>12</sup>.

### LA DOCUMENTACIÓN HISPANA. PROBLEMAS METODOLÓGICOS<sup>13</sup>

Como sucede con el estudio de otros aspectos del ejército romano hispano de época imperial, la epigrafía se convierte en la principal y única fuente para el análisis de los veteranos que regresaron a Hispania. Esta dependencia hacia esta fuente se encuentra en la base de muchos de los problemas que presenta este estudio, condicionando y limitando el nivel de información que se puede obtener sobre este grupo.

El primero de esos problemas tiene que ver precisamente con la propia condición de veterano de algunos de los testimonios susceptibles de ser analizados. Contrariamente a lo que pueda parecer, la indicación de dicho estatus en la epigrafía mediante el empleo del término *ueteranus* o afines (*emeritus*, *missicius*, *honesta missio*, etc.) no se generalizó hasta la primera mitad del siglo I d.C., cuando la condición de veterano se configuró como tal y alcanzó cierto prestigio o categoría<sup>14</sup>. Esta circunstancia hizo que una parte de los soldados ya licenciados prefiriesen mantener en sus inscripciones el grado o cargo desempeñado durante su servicio en detrimento del término *ueteranus*. En base a este argumento se han incluido como veteranos algunos testimonios de soldados que no señalan de forma explícita su nueva condición de militar retirado, pero que pueden ser considerados como tales. Se trata de los testimonios de *L. Val(erius) Fla[u(inus?)]*, soldado de la legión *V[III] Augusta* [14]<sup>15</sup>, el *aquilifer* de la legión *II Augusta*, [*Q.?*] *Flavius Quadratus* [13]<sup>16</sup>, *¿L.? M[...]us Rufus* [15]<sup>17</sup> y el anónimo de la legión *XX*, cuyo testimonio apareció en las cercanías de Cáceres [16]<sup>18</sup>.

<sup>12</sup> En el caso de los veteranos auxiliares, junto a la epigrafía disponemos de los famosos diplomas que aportan una información diferente –en ocasiones menos completa– que la epigrafía.

<sup>13</sup> Los números que aparecen entre corchetes [...] remiten a las inscripciones que figuran en el anexo final.

<sup>14</sup> En el caso de Italia, *vid.* L. Keppie, *Colonisation and Veterans Settlement in Italy 47-14 B.C.*, London, 1983, pp. 44-45, adelanta dicho proceso a la etapa final del reinado de Augusto. Para la fecha aquí propuesta *vid.* P. Le Roux, *L'armée romaine ...*, p. 277 y p. 344.

<sup>15</sup> Los primeros editores de esta inscripción no barajan siquiera esa posible condición de veterano de este personaje. *vid.* G. Fabre; M. Mayer; I. Rodá, *Inscriptions romaines de Catalogne (IRC), V. Suppléments aux volumes I-IV et instrumentum domesticum*, Paris, 2002, p. 91.

<sup>16</sup> La mayor parte de los investigadores ha considerado a este *aquilifer* un militar en activo. No obstante, e independientemente de su condición, se trata de un buen ejemplo de soldado que sirvió fuera y que tenía la intención de retirarse y hacerse enterrar en su lugar de origen.

Como acaba de señalarse, la razón principal que ha motivado dicha inclusión es de tipo cronológica, ya que todos estos testimonios se fechan en la primera mitad del siglo I d.C., cuando el empleo del término *ueteranus* para referirse a la nueva condición de soldado licenciado no se había configurado todavía como un elemento de prestigio con respecto al término *miles*. Somos conscientes, sin embargo, de los riesgos que presenta dicha inclusión debido a la falta de datos precisos que permitan fechar con una mínima seguridad estos documentos. La consulta de la tabla 1 muestra claramente estos problemas, ya que la mayor parte de las dataciones de las inscripciones y de los licenciamientos se caracterizan por su falta de precisión. Un testimonio que refleja muy bien los riesgos que plantea este sistema de adscripción es el del citado anónimo de Cáceres [16]. Así, mientras que P. Le Roux fecha la inscripción en época augustea, en función de la más que probable ausencia de *cognomen* del soldado y de la legión<sup>19</sup>, J. Esteban Ortega prefiere situarla entre la segunda mitad del siglo I y la primera mitad del II<sup>20</sup>. En este último caso desaparecerían los argumentos para considerar veterano a este personaje, ya que durante este período el término *ueteranus* y afines estaban bien asentados en la práctica epigráfica.

No obstante, este criterio cronológico se ha visto complementado en este trabajo por otros de tipo formal y textual en un intento por disponer de un mayor número de parámetros que permitan determinar con la mayor seguridad posible la verdadera condición de estos militares<sup>21</sup>. Pese a estos esfuerzos, y a falta de la men-

<sup>17</sup> Los editores de *CIL* consideraron que las letras *ERA* de la cuarta línea podrían corresponder a la patria del soldado o al término [*uet*]*era*[*nus*], lectura que mantiene A. Canto de Gregorio en su revisión de la lectura de esta pieza. De la opinión de considerarlo veterano es P. Le Roux, *L'armée romaine...*, p. 185, aunque no cree que el término apareciese en la inscripción. Según él, es la ausencia de la edad y de los años de servicio lo que aboga por dicha condición.

<sup>18</sup> Sobre la posible condición de veterano de este personaje se expresa P. Le Roux, *L'armée romaine...*, p. 60, aunque sin total seguridad.

<sup>19</sup> *Ibidem*.

<sup>20</sup> J. Esteban Ortega, *Corpus de Inscripciones latinas de Cáceres I. Norba*, Cáceres, 2007, 135.

<sup>21</sup> Por ejemplo, en el caso de *L. Val(erius) Fla(uinus?)*, la realización del voto a *Fortuna* no puede ser considerado un elemento determinante de cara a su posible condición de soldado en activo, ya que puede tratarse tanto de un agradecimiento por el comienzo o final de un período de permiso como de una forma de gratitud por haber sobrevivido al servicio reglamentario y haber vuelto a su lugar de retiro, sin descartar una vinculación con un problema de salud. En el caso del anónimo de Cáceres, la consideración de este personaje como *ueteranus* radica, además de en la datación, en la edad del difunto y en la presencia de la esposa *Secunda*. No obstante, se trata de unos elementos que no permiten afirmar con total certeza la condición de veterano de este personaje. En primer lugar, una edad elevada no es sinónimo de veterano, pues contamos en ejemplos a lo largo y ancho del Imperio de soldados en activo con edades muy altas. En segundo lugar, la presencia del término *uxor* en la inscripción no es sinónimo de un *matrimonium iustum* tras la finalización del servicio, pues, como han demostrado diversos estudios sobre la materia, pese a la prohibición a los soldados de contraer matrimonio durante la realización del servicio, una parte de los militares mantuvieron relaciones con mujeres antes del licenciamiento que, desde el punto de vista de la terminología epigráfica, no se diferenciaban de las consentidas por las autoridades romanas. Cf. S.E. Phang, *The marriage of Roman soldiers (13 B.C.-A.D. 235)*, Leiden, Boston, Köln, 2001, pp. 231-243.

ción expresa en la inscripción del grado del militar, no es posible afirmar con total seguridad si esos testimonios hacen referencia a un veterano o si sólo reflejan el disfrute de un permiso por parte de un soldado en activo o, sencillamente, se trata de simples cenotafios.

Otra de las dificultades que se presentan en el estudio de este colectivo es determinar si estos veteranos llevaron a cabo su servicio fuera de la península Ibérica. Obviamente, no hay ninguna duda cuando la legión de procedencia del veterano no figura entre los efectivos que participaron en la conquista y posterior ocupación de las provincias hispanas<sup>22</sup>. La situación cambia cuando se trata de veteranos que sirvieron en alguna de las legiones que durante algún momento de su historia estuvieron estacionadas en territorios hispanos<sup>23</sup>. Aunque un número considerable de los epígrafes aquí recogidos pertenecen a este último grupo, la mayor parte de ellos se fechan con posterioridad a la estancia de esas unidades en la península Ibérica, anulándose de esta forma cualquier posibilidad de un servicio prolongado en territorio hispano. En los casos donde existen indicios de un posible servicio en Hispania, éste se ve reducido, en el mejor de los casos, a los momentos iniciales de la carrera del soldado, justo antes de que la legión fuese enviada fuera de Hispania. Ésta parece ser la situación de *G. Iulius Seuerus* [10], *L. Maelonius Aper* [11], [...] *Rufus* [9], [...] *Jenus P. f. Pap. Aper* [6] y *L. Heluius L. Pap. Rebilus* [7]<sup>24</sup>. En todos estos casos, su posible servicio en Hispania depende de la fecha de concesión de la *honesta missio* y de la datación de la inscripción, dos datos que, como ya se ha indicado, resultan poco precisos y fiables debido a la laxitud de las fechas atribuidas a ambos elementos (tabla 1). Estos problemas aparecen bien reflejados en dos ejemplos de la legión II *Augusta* [13 y 15]. Aunque la datación de estos dos epígrafes sería compatible con un servicio de ambos personajes en Hispania, especialmente en el caso del *aquilifer Q. Flavius M. f. Gal. Quadratus*<sup>25</sup>, su confirmación resulta muy difícil<sup>26</sup> debido, precisamente, a la falta de precisión en la datación de los epígrafes y en lo referido a las fechas de estancia de la legión en Hispania<sup>27</sup>.

<sup>22</sup> Así sucede con los testimonios de veteranos que sirvieron en la XXII *Primigenia* [3], la II *Adiutrix* [8] y la V[III] *Augusta* [14].

<sup>23</sup> Se trata de las legiones II *Augusta* [4, ¿5?, 13 y 15], la III *Macedonica* [¿5?], la VI *Victrix* [7, 10, 11 y 12], la X *Gemina* [6 y 9] y, posiblemente, la XX (*Valeria Victrix*) [1, 2, 3 y 16].

<sup>24</sup> Sobre el posible servicio en Hispania de [...] *Jenus P. f. Pap. Aper* [6] y *L. Heluius L. Pap. Rebilus* [7] *vid.* J. Edmondson; L.A. Hidalgo Martín, “Hallazgo de dos epitafios de *veterani* en Mérida. Vidas paralelas de dos soldados *Augustani* (emeritenses) a finales del siglo I d.C.”, *Mérida. Excavaciones arqueológicas*, 10, 2004 (2007), p. 501.

<sup>25</sup> La fecha del epígrafe se sitúa entre el reinado de Augusto y el de Tiberio-Calígula. *Vid.* tabla 1.

<sup>26</sup> J. D'Encarnação, “Uma interessante inscrição romana de Laveiras (Oeiras)”, *EAO*, 10, 2001-2002, pp. 405-413, señala como posibles lugares de servicio de este personaje *Germania* o *Britannia*.

<sup>27</sup> Existen problemas a la hora de precisar la posible fecha de partida de Hispania de esta legión. Mientras que algunos autores como J.M. Roldán Hervás, *Hispania y el ejército romano...*, p. 189,

El caso de los veteranos de la legión XX merece un tratamiento aparte, ya que la posible realización de un servicio en Hispania de dos de los tres veteranos de esta unidad [1 y 16]<sup>28</sup> queda supeditada a la participación de esta legión en las guerras cántabras, una circunstancia que resulta difícil de probar y que nos hace incluir a todos estos testimonios entre los ejemplos de veteranos que sirvieron fuera de *Hispania*<sup>29</sup>.

La provincia o provincias donde sirvió el veterano *L. Iulius L. f. Gal. [...]* [5] tampoco son posibles de determinar, debido a los problemas de identificación de la unidad a la que perteneció este personaje. El estado incompleto del epígrafe a partir del numeral II no permite asegurar se si trató de la legión II, la III o la IIII, posibilidad esta última que baraja una parte de la investigación actual<sup>30</sup>. En el caso de que se trate de la legión II *Augusta* nos encontraríamos ante un veterano *ex Hispania*, ya que esta unidad hacía más de cincuenta años que había abandonado la península Ibérica. La situación sería distinta si se tratase de la IIII *Macedonica*, una legión que permaneció acantonada en los territorios hispanos hasta el año 39 d.C. Este

---

consideran que la legión fue enviada a *Germania* poco después del final de las guerras cántabras (hacia el año 15 a.C.) en clara relación con la reordenación provincial llevada a cabo por Augusto (hipótesis seguida, entre otros, por L. Curchin, *La Hispania romana. Conquista y asimilación*, Madrid, 1998, p. 95 y por S. Carretero Vaquero, “El ejército romano del noroeste peninsular durante el Alto Imperio. Estado de la cuestión”, *Gladius*, 19, 1999, p. 147), hay otra parte de la investigación que prefiere situar su partida bastantes años después, vinculada con el desastre de Varo y la consiguiente reorganización de la frontera renana (vid. E. Ritterling, s. v. *Legio*, *RE*, 1925, col. 1458; también S. von Schönberger, “Die römischen Truppenlager der frühen und mittleren Kaiserzeit zwischen Nordsee und Inn”, *BRKG*, 66, 1985, p. 344).

<sup>28</sup> El testimonio de *M. Iulius Cr(escens)* [2] presenta numerosos problemas de interpretación. Hay que tener en cuenta que la pieza está en paradero desconocido y la lectura procede de la referencia de M. Gómez Moreno, *Catálogo monumental de España. Provincia de León (1906-1908)*, Madrid, 1925-1929, (León 1979), p. 83, seguida por F. Diego Santos, *Inscripciones romanas de la provincia de León*, León, 1986, 252, p. 193, y por M.A. Rabanal Alonso; S.M. García Martínez, *Epigrafía romana de la provincia de León (ERPLE): revisión y actualización*, León, 2001, 377, p. 408. La datación genérica de este epígrafe en el siglo I d.C. no sirve de gran ayuda para explicar la presencia de este veterano en la zona donde se halló la inscripción.

<sup>29</sup> La posible estancia de esta legión en territorio hispano no está del todo demostrada y se basa en los testimonios de tres veteranos, de los cuales sólo uno es extrapeninsular (*CIL*, II, 22\*, *C. Auxonius de Picenum* –considerada en la actualidad una inscripción verdadera-). En el caso de haber estado en la península Ibérica, debió tratarse de un paso muy breve, muy posiblemente entre el 26 y el 19 a.C. Sobre el particular cf. J.M. Roldán Hervás, *Hispania y el ejército romano...*, pp. 208-209 y P. Le Roux, *L'armée romaine...*, pp. 59-61. Vid. también, S.J. Malone, *Legio XX Valeria Victrix. Prosopography, archaeology and history*, Oxford, 2006, pp. 28-30.

<sup>30</sup> A favor de la legión II *Augusta* se manifestaron los editores de *CIL*, E. Ritterling, s. v. *Legio*, *RE*, XII, 1925, col. 1458 y J.M. Roldán Hervás, *Hispania y el ejército romano...*, p. 194. Por el contrario, S. Mariner Bigorra, *Inscripciones romanas de Barcelona. Lapidarias y musivas*, Barcelona, 1973, n° XLII ya sugirió la posibilidad de que se tratase de una unidad diferente a la II (III o IIII), teoría seguida por P. Le Roux, *L'armée romaine...*, p. 187 y también por IRC, IV. *Barcino*, 47, pp. 118-119.

dato, unido a una posible datación de la pieza a mediados del siglo I<sup>31</sup>, abre la posibilidad de un reclutamiento del soldado en época tiberiana y, consecuentemente, que este personaje hubiese realizado su servicio en Hispania antes de que la legión partiese a *Germania Superior*<sup>32</sup>.

Un problema diferente lo constituyen las inscripciones de veteranos en cuyos textos no figura, ya sea de forma premeditada o accidental, la unidad a la que perteneció el antiguo soldado. En estos casos, dichos *ueterani* no pueden ser adscritos con total seguridad al grupo de los que sirvieron fuera de Hispania; de hecho, ni siquiera es posible determinar si se trata de veteranos legionarios o auxiliares, ya que dicho término fue empleado sin distinción tanto por unos como por otros. Esta falta de mención a la unidad de procedencia se ha considerado una prueba de que la tropa era conocida en la zona o provincia donde se depositó la inscripción y que, por lo tanto, no era necesario mencionarla. Desde este punto de vista, la investigación moderna ha considerado a estos veteranos como antiguos soldados que sirvieron en alguna de las unidades destinadas en Hispania.

Así sucede con *G. Iulius [...], ueteranus* de una unidad de la que no se ha conservado el numeral ni el nombre<sup>33</sup>. Los editores de la pieza lo han considerado tradicionalmente un veterano procedente de alguna de las tres legiones destinadas en Hispania durante la primera mitad del siglo I d.C. (III *Macedonica*, X *Gemina* y VI *Victrix*)<sup>34</sup>. Una situación similar presentan los casos de *L. Vissellius Niger*<sup>35</sup> y *M. Iulius Maternus*<sup>36</sup>, quienes únicamente indican en sus respectivas inscripciones su estatus de veteranos sin especificar las unidades de procedencia. Los testimonios de

<sup>31</sup> Así se manifiestan los editores de *IRC, IV. Barcino*, p. 119 que apuntan como posible fecha de la inscripción hacia mediados del siglo I y, consecuentemente, un reclutamiento en la primera parte del reinado de Tiberio.

<sup>32</sup> P. Le Roux, *L'armée romaine...*, p. 187, no descarta para este epígrafe una datación en la segunda mitad del siglo I, lo que implicaría un reclutamiento durante el reinado de Claudio y, consecuentemente, un servicio cuando la legión ya se encontraba fuera de Hispania.

<sup>33</sup> *AE*, 2002, 787. Alcubilla de Avellaneda (Soria): *G. Iulio [---] / uetera[no leg(ionis) ---] / Iulius F[---]*.

<sup>34</sup> H. Gimeno Pascual; M. Ramírez Sánchez, “Dos inscripciones inéditas de la provincia de Soria (España)”, *ZPE*, 139, 2002, p. 275.

<sup>35</sup> *AE*, 1988, 806. San Juan del Monte (Burgos): *L(ucius) Vissellius / Niger ueteran(us) / Aniensis Caes/araugustanus / h(ic) [s(itus)] e(st) / Publi Canini et / Optata Publi<i> / Canini<i> liberta / d(e) [s(ua) p(ecunia) f(aciendum)] c(urauerunt)*.

<sup>36</sup> *HEp* 1, 1989, 103. Mérida (Badajoz): *D(is) M(anibus) s(acrum) / M(arcus) I(ulius) Maternus / ueteranus / h(ic) s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(euis) / Candida marito / f(aciendum) c(urauit)*. Los primeros editores de esta pieza no hacen mención alguna a la unidad militar en la que pudo servir este personaje. *Vid.* J.M. Álvarez Martínez; J.L. de la Barrera Antón; A. Velázquez Jiménez, “Nuevas inscripciones romanas de Mérida (I)”, *Homenaje a: Enrique Segura Covarsi, Bernardo Muñoz Sánchez y Ricardo Puente Broncano (Profesores del Instituto de Bachillerato “Zurbarán”)*, Badajoz, 1986, pp. 13-15.



*C. Cassius Fundanus*<sup>37</sup> y *C. Petronius Maternus*<sup>38</sup> han sido adscritos a ese mismo grupo de veteranos procedentes de alguna de las unidades estacionadas en Hispania. El primero de ellos figura como *ueteranus* consagrando un altar a *Iuppiter Optimus Maximus* en la antigua *Olisipo*. P. Le Roux prefiere considerarlo un antiguo legionario más que un auxiliar, aunque no sin ciertas dudas<sup>39</sup>. Teniendo en cuenta la posible fecha de la pieza (finales s. I-primera mitad s. II d.C.)<sup>40</sup>, la única unidad legionaria acantonada en Hispania durante ese período fue la VII *Gemina*. El caso de *C. Petronius Maternus* es casi idéntico al anterior –también se trata de otro voto y no se indica la unidad de pertenencia-, aunque en esta ocasión el término empleado para hacer referencia a la nueva condición de *Petronius* es la de *missicius*. Aunque se ha querido ver en él a un antiguo soldado auxiliar, posiblemente por el lugar de retiro y la datación de la pieza en época flavia<sup>41</sup>, no existen datos objetivos que permitan adscribirlo a un tipo u otro de tropa. Situación parecida es la del otro *missicius*, *L. Valerius Reburus*, instalado en *Augusta Emerita*<sup>42</sup>. De nuevo, la ausencia de cualquier referencia a su posible unidad de origen no permite identificar la tropa en la que sirvió *Reburus* antes de retirarse en la capital lusitana. En principio, la datación de la pieza en el siglo II permite asignar a este personaje cualquiera de las tropas destinadas en Hispania, sin descartar, incluso, un servicio en el *officium* del gobernador de la Lusitania. *C. Valerius Reburus*<sup>43</sup>, veterano asentado en *Tarraco*, ha sido adscrito a la legión VII *Gemina* en función únicamente de la datación de su epígrafe, ya que no se menciona la unidad en la que sirvió<sup>44</sup>. Muy poco se puede decir de la inscripción hallada en la actual ciudad de Tarragona y en la que únicamente se lee el término veterano<sup>45</sup>. Parecidos problemas de identificación y lectura ofrece *AE*, 1987, 618b. Aunque sus primeros editores identifica-

<sup>37</sup> *CIL*, II, 5099. Lisboa: *Ioui Opt(imo) / Max(imo) C(aius) / Cassius Fu(ndanus) / ueteranus / u(otum) s(oluit) a(nimo) l(ibens)*.

<sup>38</sup> *AE*, 1894, 11. Muro se Ágreda (Soria): *Marti C(aius) Petron(ius) Matern(us) Q(uinti) f(ilius) mi/ssicius/ u(otum) s(oluit) l(ibens) m(erito)*.

<sup>39</sup> P. Le Roux, *L'armée romaine...*, p. 199.

<sup>40</sup> *Ibidem*, p. 198.

<sup>41</sup> *Ibidem*, p. 226.

<sup>42</sup> *AE*, 1994, 869b. Mérida (Badajoz): *L(ucius) Valerius / Reburus / missicius / ann(or)um LXXX h(ic) s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(euis) / et Attiae Li(badi) uxori / dulcissimae*.

<sup>43</sup> *CIL*, II, 4169 (p. 972) = *RIT*, 224. Tarragona. *D(is) M(anibus) / C(aio) Val(erio) Reburro / uet(er)ano Marcia Procu(la) uxor et Val(erius) / Reburinus fi(lius) patri pien(tissimo)*. Sobre la datación vid. *RIT*, 224 y P. Le Roux, *L'armée romaine...*, p. 215.

<sup>44</sup> P. Le Roux, *L'armée romaine...*, p. 328.

<sup>45</sup> *CIL*, II, 6090 (Tarragona): *[- - -]Q[- - - / - - -] domo [- - - / - - -] ueteran[0 - - - / - - -]si et Pon[tia]e(?) - - - / - - - con[i]ug[i](?)--]*.

ron a *Antonius G[...]* como *ueteranus* de la *V Alauda*<sup>46</sup>, los problemas de lectura que presenta esta pieza nos hacen ser cautos y no incluirla en este trabajo<sup>47</sup>.

Pero, sin duda alguna, el elemento que resulta imprescindible en el estudio de este colectivo es el origen de sus integrantes. En efecto, la procedencia geográfica de estos veteranos se convierte en fundamental de cara a poder determinar si en realidad se trata de ex soldados que regresaron a sus patrias tras completar los años de servicio preceptivos o bien se trata de individuos procedentes de otras provincias que se asentaron en Hispania siguiendo los designios de Roma o motivados por otros intereses particulares que la epigrafía no recoge, pero que sí consta en otros territorios imperiales<sup>48</sup>.

En la tabla 1 se observa que sólo tres de los dieciséis testimonios de veteranos recogidos indican sus *origines* [6, 7 y 8]. Para el resto de individuos no disponemos de ninguna indicación directa de su procedencia geográfica. Esta falta de la mención de los orígenes de soldados y veteranos en los epígrafes ha sido considerada tradicionalmente una prueba de que el protagonista era oriundo del mismo lugar en el que se depositaba la inscripción. Desde este punto de vista, la mayoría de los veteranos recogidos en el anexo final de este trabajo habrían vuelto a sus lugares de origen. Aunque esta asociación tiene en parte su lógica, hay que tener en cuenta que tanto la indicación como la omisión de la *origo* en la epigrafía no se atuvieron a ningún tipo de regla y que la ausencia de la misma no implica necesariamente un origen en la zona donde se encontró la inscripción. Por este motivo, resulta necesario llevar a cabo un análisis pormenorizado de los diferentes elementos conservados en las inscripciones para poder precisar si realmente la ausencia de la *origo* responde a esa coincidencia o si simplemente es fruto del hábito epigráfico.

El análisis de esos elementos parece indicar *a priori* que la mayoría de esos veteranos se retiraron en sus lugares de origen (tabla 1). Aunque sólo en dos ejemplos coinciden las *origines* con el lugar de retiro [6 y 7], en otros cuatro casos se atisba esa coincidencia a partir de la mención de la tribu. Así sucede con *L. Hermeilius L. f. Pap* [1], asentado en *Emerita*, localidad que presenta la misma tribu a la que está adscrito este veterano<sup>49</sup>, y con *L. Iulius L. f. G(al.?) [Rufus]* [5], ya que la tribu *Galeria* que lo acompaña coincide con la de la colonia de *Barcino*, lugar don-

<sup>46</sup> AE, 1987, 596. Saldanha (Portugal): *I(nuicto) b(eterano) (sic) / Anto(nio) / G(... ) V Alaudae / legionis / numini*.

<sup>47</sup> Sobre esos problemas y la posible identificación de la unidad con la legión VII *Gemina* vid. AE, 1987, 618b.

<sup>48</sup> Ésta parece ser la situación de muchos veteranos de origen italiano que sirvieron en la zona danubiana y que se asentaron en *Aquileia* y en la zona de *Histria*, regiones en las que no se situaban sus orígenes. Cf. I. Todisco, *I veterani...*, pp. 234-235

<sup>49</sup> R. Wiegels, *Die Tribusinschriften...*, pp. 77-80.

de apareció la inscripción<sup>50</sup>. A esta tribu también estaba adscrito [.] *Flavius M. f. Gal. Quadratus* [13] la misma a la que perteneció *Olisipo*, localidad en cuyas inmediaciones se descubrió la inscripción<sup>51</sup>. Aunque en este caso no es segura su condición de veterano, este ejemplo resulta bastante significativo al respecto, ya que expone la intención de un militar que servía fuera de Hispania de ser enterrado en su lugar de origen. Un último ejemplo que podría añadirse a este elenco es el de [...]*Rjufus*, veterano de la legión *X Gemina Pia Fidelis* retirado en *Emerita*, si la reconstrucción de la tribu *Papiria* es correcta, pues a priori significaría una *origo* emeritense para este personaje<sup>52</sup>. No obstante, esta coincidencia entre la tribu del veterano y la de la localidad de retiro como prueba de la *origo* del antiguo militar en este último lugar debe ser tratada con cuidado, ya que existe la posibilidad de que estos veteranos recibiesen la tribu de su nuevo lugar de retiro o aquella de la de la localidad en la que había adquirido tierras, perdiendo de esta forma la originaria de su lugar de procedencia<sup>53</sup>. Sin embargo, no parece ser éste el caso, ya que ninguno de los veteranos aquí recogidos presenta dos tribus.

El estudio de la onomástica del resto de veteranos que no mencionan ni *origo* ni tribu parece apuntar, con el margen de error propio de este tipo de análisis, en esta misma dirección, es decir, a la *origo* hispana de la mayoría de estos personajes. En efecto, la antroponimia de todos ellos no presenta ninguna particularidad que pueda hacer pensar que se trata de ex soldados con unos orígenes fuera de la península Ibérica. Los diferentes gentilicios y *cognomina* que portan se vinculan a los territorios peninsulares y, especialmente, a las mismas regiones donde han aparecido las inscripciones. Así sucede con *Q. [Ant]onius Auitus* [3] y *L. Maelonius Aper* [11]. En ambos casos, la onomástica apunta a unos orígenes en la misma provincia en la que se retiraron, lo cual permite barajar una posible vuelta a sus lugares de origen. Para el primero, tanto el gentilicio como el *cognomen* se encuentran muy bien representados en Lusitania con respecto al resto de territorios hispanos<sup>54</sup>, con cierta incidencia en la zona de la antigua *Olisipo*, precisamente de donde procede el epígrafe<sup>55</sup>. Algo similar sucede con *L. Maelonius Aper*, veterano de la *VI Victrix* y

<sup>50</sup> *Ibidem*, p. 96.

<sup>51</sup> *Ibidem*, pp. 82-84.

<sup>52</sup> El texto reconstruido presenta a [*L.? Aurelius f. Pap. Rjufus* como veterano de la legión. Cf. J. Edmondson; L.A. Hidalgo Martín, “Hallazgo de dos epitafios de *veterani* en Mérida. Vidas paralelas de dos soldados *Augustani* (emeritenses) a finales del siglo I d.C.”, *Mérida. Excavaciones arqueológicas*, 10, 2004 (2007), p. 489.

<sup>53</sup> Los ejemplos a nivel imperial no son muy abundantes y se trató de una práctica que se abandonó de forma progresiva a partir del siglo I d.C.

<sup>54</sup> M. Navarro Caballero; M. Oria Segura; J.L. Ramírez Sádaba, “La onomástica greco-latina”, Grupo Mérida, *Atlas antroponímico de la Lusitania romana*, Mérida-Burdeos, 2003, p. 407 (gentilicio) y p. 410 (*cognomen*).

<sup>55</sup> Grupo Mérida, *Atlas antroponímico de la Lusitania romana*, Mérida-Burdeos, 2003, s. v. *Antonius*, pp. 91-92 y mapa 26 y s. v. *Auitus*, pp. 107-110 y mapa 51.

antiguo *beneficiarius consularis* [11]. De nuevo, la onomástica de este personaje apunta como posible lugar de origen Lusitania y, más concretamente *Emerita*, el mismo enclave que eligió para su retiro. En efecto, tanto *Maelonius* como *Aper* se encuentran entre los nombres mejor atestiguados en dicha provincia<sup>56</sup>, con la particularidad de que *Maelonius* tiene una especial incidencia en la capital provincial<sup>57</sup>.

El extraño *cognomen* *Or[d]unetsi* que porta el veterano de la legión II *Augusta* descubierto en la actual provincia de Navarra también puede ser considerado un indicio a la hora de situar su *origo* en la misma zona de hallazgo del epígrafe [4]. Al menos así lo sugieren algunos autores que consideran a este personaje originario de la región de poblamiento vascón<sup>58</sup>. Sin embargo, el problema surge a la hora de precisar el enclave de procedencia de este antiguo militar, ya que en la zona de hallazgo del epígrafe no existe ningún núcleo con estatuto privilegiado del que pudiera proceder *Ordunetsi*, a excepción de *Pompaelo*, que dista una treintena de kilómetros.

Para el resto de ejemplos no estamos en condiciones de afirmar con total certeza si se trata de veteranos que volvieron a sus lugares de origen, pues la onomástica que portan no resulta reveladora al ser muy común en el conjunto de los territorios provinciales occidentales.

## EL REGRESO A CASA. LOS VETERANOS HISPANOS RETIRADOS EN LAS PROVINCIAS IBÉRICAS

Los trabajos que han analizado el reclutamiento legionario a nivel imperial e hispano han puesto de manifiesto la presencia continuada de soldados hispanos en las legiones desde época augustea. Esta presencia fue incrementándose de forma progresiva con los julio-claudios hasta alcanzar sus cotas más altas a partir del reinado de Adriano<sup>59</sup>, cuando los soldados de origen hispano abastecieron de forma casi exclusiva a la legión VII *Gemina*, la única unidad que estuvo acantonada en Hispania desde

<sup>56</sup> Grupo Mérida, *Atlas antroponímico de la Lusitania romana*, Mérida-Burdeos, 2003, s. v. *Maelonius*, p. 223 y mapa 181 y s. v. *Aper*, p. 94 y mapa 30. *OPEL*, III, s. v. *Maelonius*, p. 44, sólo recoge un único testimonio fuera de Hispania (*RIB*, 907), aunque es muy probable que se trate de un hispano, ya que es un *equus* del *ala II Augusta*, una unidad que estuvo en Hispania hasta época de Caligula y que se nutrió de hispanos durante una parte de su historia. Cf. P. Le Roux, *L'armée romaine...*, pp. 90-92.

<sup>57</sup> *Maelonius* se concentra en *Emerita*. Vid. Grupo Mérida, *Atlas antroponímico de la Lusitania romana*, Mérida-Burdeos, 2003, s. v. *Maelonius*, p. 223 y mapa 181.

<sup>58</sup> J.J. Sayas, "A propósito de Aemilio Ordunetsi, veterano de la *Legio II Augusta*", *ETF, Serie II, Hª Antigua*, I, 1988, p. 242.

<sup>59</sup> G. Forni, *Il reclutamento...*, pp. 76-84; J. C. Mann, *Legionary Recruitment...*, pp. 21-23; J.M. Roldán Hervás, *Hispania y el ejército romano...*, pp. 239-250 y P. Le Roux, *L'armée romaine...*, pp. 331-335.

época flavia<sup>60</sup>. Esta situación no significó la desaparición de los *Hispani* del resto de legiones imperiales, ya que su presencia se documenta en las legiones de *Germania*, de *Britannia* y del Ilírico durante todo el período altoimperial<sup>61</sup>.

El reparto temporal de los testimonios de veteranos hispanos que regresaron a Hispania se ajusta a dichas pautas. Un simple vistazo a la tabla 1 y a la figura 1 muestra cómo la mayoría de los ejemplos aquí recogidos se sitúan en el siglo I d.C., cuando una parte importante de los soldados hispanos sirvieron en legiones estacionadas fuera de la península Ibérica. Muy significativa resulta también la ausencia de testimonios pertenecientes al siglo III, cuando la mayoría de los reclutas de origen hispano engrosaban las filas de la única legión acantonada en Hispania. De forma similar, las provincias en las que mayoritariamente sirvieron esos veteranos fueron *Britannia* (legión II *Augusta* y algunos ejemplos de la legión VI *Victrix*) y *Germania* (XX *Valeria Victrix*, XXII *Primigenia*, X *Gemina* y algunos testimonios de la VI *Victrix*)<sup>62</sup>, precisamente las mismas donde se documenta el grueso de los soldados hispanos que sirvieron fuera de Hispania.

Un hecho que llama la atención es el predominio de veteranos procedentes de legiones que estuvieron estacionadas en las provincias hispanas. En efecto, salvo los testimonios de la legión XXII *Primigenia* [3], de la II *Adiutrix* [8] y de la V[III] *Augusta* [14], el resto pertenecen a unidades que en un momento u otro de su historia pasaron por Hispania, con un especial predominio de la II *Augusta* y de la VI *Victrix* (fig. 1)<sup>63</sup>. A primera vista, este dato podría ser considerado una prueba de que algunos de estos veteranos habían servido en la península Ibérica antes de ser trasladados junto a sus unidades fuera de las provincias hispanas. De ser cierto este dato, su vuelta a Hispania no sólo podría interpretarse desde el punto de vista de la procedencia geográfica, sino también desde el apego que tenían a unas tierras en las que habían pasado parte de su servicio militar, una tendencia que, como se ha visto, fue muy habitual en el conjunto de provincias imperiales. Sin embargo, el examen detenido de las inscripciones no permite confirmar esta hipótesis, pues, como se ha señalado, no se disponen de datos precisos capaces de demostrar la coincidencia del servicio de estos veteranos con la estancia de su legión en Hispania. Por este motivo, parece más factible relacionar el predominio de estas legiones con una continuidad de reclutamiento vinculada no sólo a la anterior presencia de estas unidades en la Península Ibérica, sino también a la existencia, desde el punto de vista del

<sup>60</sup> Sobre el componente humano de esta unidad, *vid.* J.J. Palao Vicente, *Legio VII Gemina (Pia) Felix. Estudio de una legión romana*, Salamanca, 2006, pp. 105-183.

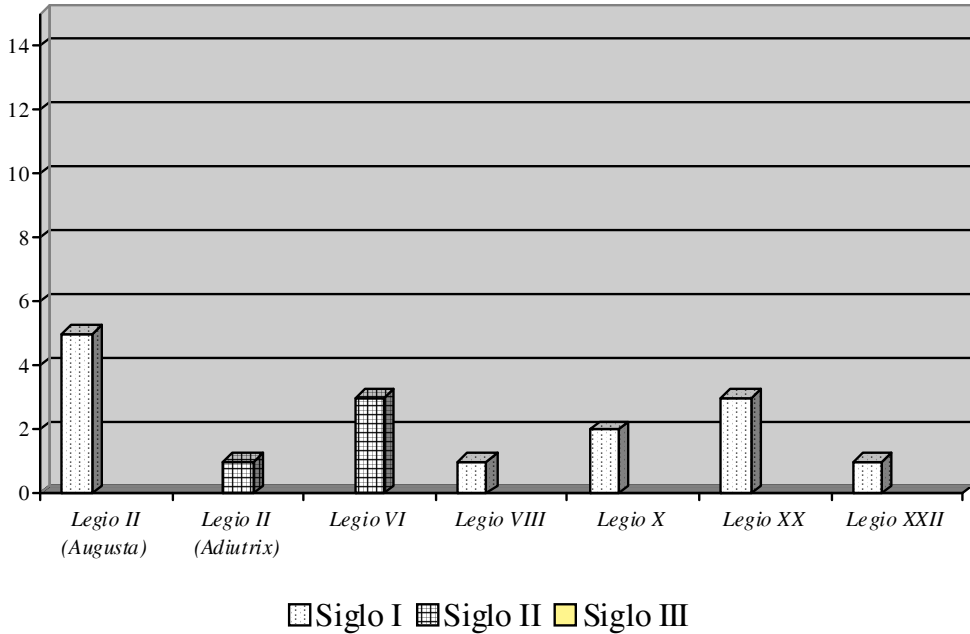
<sup>61</sup> J.C. Mann, *Legionary Recruitment...*, pp. 21-23.

<sup>62</sup> Estas provincias de acantonamiento hacen alusión al período donde se fechan los testimonios de los veteranos aquí estudiados.

<sup>63</sup> Se trata de las legiones II *Augusta*, VI *Victrix*, X *Gemina*, a las que se podría añadir la XX *Valeria Victrix*. Sobre los problemas que presenta la posible estancia de esta última unidad en Hispania *vid. supra* nota 29.

reclutamiento, de una especie de “gran distrito militar” integrado fundamentalmente por las provincias de *Britannia*, ambas Germanias y el Ilírico<sup>64</sup>, en cuyas legiones sirvieron una parte considerable de los soldados de origen hispano<sup>65</sup>.

**Fig. 1. Legiones de servicio de los veteranos que regresaron a Hispania**



Como se ha señalado, todo parece indicar que los soldados de origen hispano que sirvieron fuera de la península Ibérica y que decidieron volver a Hispania tras su licenciamiento eligieron mayoritariamente como lugar de retiro sus localidades de origen. No obstante, se documentan algunos ejemplos de soldados que para pasar sus últimos días optaron por emplazamientos distintos a los que les habían

<sup>64</sup> Se trata de una visión reducida al reclutamiento de lo que P. Le Roux definió como “province stratégique” en la que también incluía las Galias y las Mauritánias, cf. P. Le Roux, *L’armée romaine...*, pp. 157-160.

<sup>65</sup> El reparto de los reclutas entre las diferentes legiones y provincias tenía como base la política de las autoridades romanas que estaba destinada a cubrir las diversas necesidades militares de las provincias, pero controlando al mismo tiempo el reparto provincial de los diferentes integrantes de las tropas. La presencia de determinados provinciales en ciertas legiones responde fundamentalmente a la cercanía de unas provincias con respecto a otras. *Vid.* al respecto J.C. Mann, *Legionary Recruitment...*, pp. 50-52. Sobre esa cercanía entre provincias *vid.* P. Le Roux, *L’armée romaine...*, p. 160.

visto nacer. A esta situación responde el caso del bracaraugustano *Q. Cumelius Q. [f. F]ab. Celer* [8], quien acabó retirándose en la capital del *conuentus Asturicensis* tras haber servido en *Britannia* y *Dacia*. No es posible determinar con absoluta certeza las verdaderas razones de esta elección, aunque es probable que entre ellas se encontrase la atracción que para los militares ejerció la antigua *Asturica Augusta*, donde se atestigua una importante presencia de miembros de este colectivo durante el período altoimperial<sup>66</sup>. Junto a estas razones de tipo corporativistas, no debe olvidarse las perspectivas que desde el punto de vista económico ofrecía a los antiguos militares una localidad de esta entidad. Finalmente, la teoría expuesta por P. Le Roux sobre un hipotético servicio de *Cumelius* en otra legión con anterioridad a su estancia en la II *Adiutrix* abre la posibilidad de que este personaje hubiese servido en la X *Gemina* con un más que probable destino en *Asturica*<sup>67</sup>, donde se atestiguan un número considerable de miembros de esta unidad. Desde este punto de vista, este antiguo militar no haría más que volver al lugar donde pudo haber iniciado su carrera militar y donde todavía guardaba vínculos con algunos de sus antiguos camaradas o con personajes civiles, una tendencia que está muy bien constatada a nivel imperial.

El otro ejemplo de veterano instalado en un lugar distinto al de su localidad de origen es el de *L. M[...] L. f. Pap. Rufus* [15]. La tribu *Papiria* a la que estuvo adscrito este antiguo soldado no encuentra su correspondiente en la actual localidad pacense de Burguillos del Cerro, donde apareció el epígrafe, ni tampoco coincide con las de las cercanas Jérez de los Caballeros (la antigua *Seria*) ni con la de *Nertobriga*, ambas adscritas a la tribu *Galeria*<sup>68</sup>. La tribu *Papiria* parece señalar como posible origen *Emerita* o *Astigi*, las dos localidades que estuvieron adscritas a dicha tribu. No es posible determinar las posibles razones que llevaron a este personaje a retirarse en una zona distinta a su localidad de origen. La ausencia de dedicantes en la inscripción no permite siquiera establecer ninguna hipótesis que relacione su estancia con el establecimiento de algún vínculo con una mujer originaria de la zona. No obstante, se trata de una zona con cierta importancia desde el punto de vista del reclutamiento<sup>69</sup>, un dato que puede ser considerado de cara a explicar el posible retiro de este antiguo militar. Una situación parecida presenta el posible veterano anónimo de la legión XX

<sup>66</sup> Sobre la posible existencia de un medio militar en esta localidad puede consultarse J.J. Palao Vicente, "El medio militar asturicense. El caso de la *legio VII Gemina*", A. Morillo Cerdán (coord.), *Arqueología militar romana en Hispania*, Madrid, Anejos de *Gladius*, 5, 2002, pp. 545-553.

<sup>67</sup> Según P. Le Roux, *L'armée romaine...*, p. 219, es posible que *Cumelius* hubiese sido reclutado en otra legión durante el reinado de Nerón, a partir de la cual habría sido trasladado a la II *Adiutrix*. Durante el reinado de Nerón, la X *Gemina* se encontraba estacionada en Hispania.

<sup>68</sup> R. Wiegels, *Die Tribusinschriften...*, pp. 56-57 (*Seria*); *ibidem*, p. 49 (*Nertobriga*).

<sup>69</sup> De Jérez de los Caballeros procede la inscripción de un soldado de la X *Gemina*, *M. Aurelius M. f. Gal. Abbicus* (*AE*, 1980, 562) y de *Nertobriga* procede un número considerable de soldados de esta misma legión (*CIL*, XIII, 6853; *CIL*, XIII, 6854 *CIL*, XIII, 6858; *CIL*, XIII, 7506; *CIL*, XIII, 6865).

[16]. La tribu *Papiria* a la que estuvo adscrito este personaje no se corresponde con la de *Norba*<sup>70</sup>, lugar donde se retiró este personaje.

Quizá habría que incluir en este mismo grupo a los veteranos cuyos orígenes desconocemos y que se asentaron en importante núcleos como *Emerita* y *Olisipo* [3, 10 y 11]. Es probable que siendo oriundos de la propia provincia de Lusitania<sup>71</sup>, eligiesen como lugares de retiro la capital provincial y un municipio de la talla de *Olisipo*, donde las posibilidades de promoción social y económica eran mayores que en sus lugares de origen.

Una primera conclusión que se obtiene de estos datos es el fuerte predominio de localidades que disfrutaron de estatuto privilegiado entre los lugares de retiro de estos veteranos. En efecto, la mayor parte de localidades fueron colonias –*Emerita* (6 ejemplos), *Norba* y *Barcino*- o municipios –*Olisipo* (2 testimonios) y *Emporiae*- y hay una localidad como *Asturica Augusta* que fue capital de *conuentus*. En el caso del testimonio hallado en Burguillos, si la identificación de la cercana Jerez de los Caballeros con *Seria* fuese cierta, nos hallaríamos posiblemente ante un municipio de derecho latino<sup>72</sup>. Este predominio de localidades privilegiadas o de cierta entidad administrativa no es más que el reflejo de las propias características del reclutamiento legionario de este período en la península Ibérica. Si tenemos en cuenta que uno de los requisitos imprescindibles para integrar las filas de una legión romana era disfrutar de la ciudadanía romana y que los únicos enclaves que en la península Ibérica estaban capacitados para proporcionar este tipo de reclutas eran principalmente las colonias y los municipios, resulta lógico que entre las patrias de los soldados que vuelven a casa se documenten mayoritariamente este tipo de localidades.

Una mención especial merece el caso de *Emerita Augusta*, ya que concentra casi la mitad de los testimonios de estos veteranos que volvieron a *Hispania* tras llevar a cabo un servicio fuera de la península Ibérica (mapa 1). Esta situación resulta lógica, ya que además de disfrutar del estatuto de colonia que la capacitaba para aportar ciudadanos romanos a las legiones romanas, *Emerita* se caracterizó por un fuerte ambiente militar, fruto precisamente de sus orígenes como colonia de veteranos, un rasgo que, sin duda, influyó en la vocación militar de parte de sus moradores, muchos de los cuales sirvieron en legiones estacionadas fuera de *Hispania*<sup>73</sup>.

<sup>70</sup> La antigua *Norba* estuvo adscrita a la *Sergia*. Vid. R. Wiegels, *Die Tribusinschriften...*, p. 82.

<sup>71</sup> Así parece indicarlo la onomástica de *Q. [Ant]onius Auitus* [3], *G. Iulius Seuerus* [10] y *L. Maelonius Aper* [11]. Cf. *supra* p.

<sup>72</sup> Por ejemplo, R. Thouvenot, *Essai sur la province romaine de Bétique*, Paris, 1940, p. 194 y 370, a quien sigue, entre otros, R. Wiegels, *Die Tribusinschriften...*, p. 56.

<sup>73</sup> Sobre el particular vid. P. Le Roux, *L'armée romaine...*, pp. 71-72 y p. 332; J. Edmondson; L.A. Hidalgo Martín, "Hallazgo de dos epitafios de *veterani* en Mérida. Vidas paralelas de dos soldados *Augustani* (emeritenses) a finales del siglo I d.C.", *Mérida. Excavaciones arqueológicas*, 10, 2004 (2007), p. 498.



No es posible determinar con un mínimo de seguridad si el regreso de estos veteranos a la península Ibérica respondió únicamente a la iniciativa personal de éstos o si, por el contrario, pudieron intervenir elementos de otra índole, tales como la instalación en determinadas comunidades por parte de las autoridades romanas. Esta última situación resulta muy difícil, por no decir imposible, de rastrear en la epigrafía. A la ausencia de datos hay que añadirle los problemas de datación de las inscripciones, que impiden atisbar la posible existencia de una política de asentamientos por parte de Roma. Ni siquiera la coincidencia de varios testimonios de una misma legión como los de la VI *Victrix* y la II *Augusta* resultan suficientes al respecto. Sólo en aquellos casos en los que no coincide la *origo* del personaje con el lugar de retiro es factible apuntar la posibilidad de un asentamiento en dicha comunidad promovido por las autoridades, aunque tampoco puede desecharse una motivación personal. A las primeras circunstancias podrían responder los casos de los posibles veteranos retirados en Burguillos del Cerro [15] y *Norba* [16], así como los tres veteranos retirados en *Emerita* que no pueden ser considerados con total seguridad originarios de dicha colonia. Todos estos veteranos podrían haber sido asentados en dichas localidades mediante una concesión de tierra a título individual.

Tampoco es posible conocer las verdaderas causas que se esconden tras la vuelta voluntaria a casa de estos veteranos. Es muy probable que junto a las posibles razones de tipo afectivo o emocional coexistiesen otras de índole más material. La ausencia de familiares directos (padres, madres o hermanos) en las inscripciones resulta significativa en relación con la debilidad de esos vínculos afectivos. La larga duración del servicio y la distancia física con respecto a sus lugares de origen dificultaban el mantenimiento de esas relaciones con los antiguos parientes, pero, sobre todo, suponía que al licenciamiento del soldado gran parte de esos parientes directos hubiesen desaparecido. Por este motivo, no debe descartarse que entre las posibles causas que motivaron la vuelta al lugar de origen hubiese razones de tipo más material, como la existencia de propiedades familiares que el antiguo soldado intentaría recuperar y explotar una vez licenciado.

Los únicos familiares que se mencionan en la documentación de estos veteranos son hijos [5 y 8] o esposas [¿3?, 9 y 16], una situación lógica si se tiene en cuenta que la formación de una familia por parte del veterano constituía uno de los elementos más importantes de cara a su reinserción en la vida civil, tal y como muestra la documentación de este colectivo a nivel imperial<sup>74</sup>. Sin embargo, la información conservada en las inscripciones no permite saber si ese tipo de relaciones se iniciaron con anterioridad al licenciamiento o tras abandonar las filas legionarias. En el caso

---

<sup>74</sup> S.E. Phang, *The marriage of Roman soldiers (13 B. C.-A. D. 235)*, Leiden, Boston, Köln, 2001, passim. Para el caso particular de la X Gemina, vid. M. H. Gallego Franco, "La integración social de los *milites* de la *legio X Gemina* a la luz de las fuentes epigráficas", en A. Morillo Cerdán (coord.), *Arqueología militar romana en Hispania*, Madrid, 2002, pp. 537-544, esp. p. 539.

de que [...] *G(ai) f(ilia) Amoena* hubiese sido esposa de *Q. [Ant]onius Auitus* [3]<sup>75</sup>, es muy probable que fuese oriunda de la zona donde apareció el epígrafe, ya que el *cognomen* se encuentra muy bien atestiguado en la región<sup>76</sup>. Este dato podría ser un indicio para pensar que esa relación se inició tras el licenciamiento y asentamiento de *Auitus* en la zona de *Olisipo*. No sucede lo mismo con *Cantinia Seuera, uxor* de [...] *Rufus*, veterano de la legión X *Gemina* que se retiró en *Emerita* [9]. Los escasos ejemplos de su *nomen* a nivel imperial y lo común de su *cognomen* no permiten extraer conclusiones sobre su *origo*<sup>77</sup>. Muy poco se puede decir al respecto sobre *Sequnda*, esposa del probable veterano de la legión XX retirado en la antigua *Norba* [16], salvo su hipotética condición de peregrina o de esclava.

El establecimiento de ese tipo de relaciones no debía resultar fácil para este colectivo, ni cuando estaban en filas ni una vez licenciados, ya que se trataba de unos soldados que procedían de unas provincias y ámbitos culturales muy diferentes a los de las mujeres autóctonas de los territorios de destino, especialmente en determinadas provincias o períodos cuando las tropas todavía eran un ejército de conquista y no de ocupación<sup>78</sup>. De la misma forma, la llegada de estos veteranos a sus lugares de origen tras haber permanecido fuera durante un largo período tampoco ayudaba mucho a la formación de una familia. Estas circunstancias debieron facilitar el establecimiento de relaciones de concubinato entre algunos militares y sus esclavas y libertas, que hacían las veces de esposas y que podían llegar a suplir la falta de las relaciones de tipo familiar<sup>79</sup>. A esta situación podría responder el testimonio de *G. Iulius Seuerus*, veterano de la legión VI *Victrix* asentado en *Emerita* y cuyo epitafio fue puesto por su liberta *Iulia Danae* [10]. Es muy probable también que *Sequnda*, esposa del anónimo personaje que sirvió en la legión XX y que hemos considerado veterano [14], pudiera ser una esclava que mantuvo una de relación de tipo marital. La mención del término *uxor* no implica necesariamente la existencia de un matrimonio legal romano, siendo probable que refleje únicamente un tipo de relación afectiva mediante la terminología utilizada habitualmente en las relaciones legales. Más difícil resulta intuir ese tipo de relaciones en el caso de *L. Maelonius Aper*, veterano de la VI *Victrix* y *beneficiarius consularis* que se retiró también en *Emerita* [11], ya que en la inscripción aparecen dos libertas –*Maelonia Caesiola* y *Maelonia Maela*– junto a un liberto –*L. Maelonius Primitiuos*–.

<sup>75</sup> La inscripción se encuentra incompleta y no se menciona ningún término alusivo a una relación de tipo marital.

<sup>76</sup> Grupo Mérida, *Atlas antropónimo de la Lusitania romana*, Mérida-Burdeos, 2003, s. v. *Amoenus*, pp. 85-87 y mapa 22.

<sup>77</sup> Sólo existe otro *nomen Cantinius* en Italia (*CIL*, V, 3754). Cf. *OPEL*, II, s. v. *Cantinius*.

<sup>78</sup> Esta situación se rastrea especialmente en el siglo I d.C.

<sup>79</sup> Sobre este tipo de relaciones entre militares y mujeres de condición servil o libertina vid. S.E. Phang, *The marriage...*, pp. 231-243.

Precisamente, esa presencia de esclavos y libertos en las inscripciones de estos veteranos puede considerarse otra prueba de ese desarraigo que sufrían estos antiguos militares que volvían a *Hispania* y su necesidad de establecer nuevos vínculos que paliasen, en la medida de lo posible, la pérdida de los lazos familiares. Relacionado con este tema de los vínculos y el desarraigo se puede citar la inscripción de *C. Valerius Va[l]jens* [12]. Este *ueteranus* es el encargado de realizar las honras fúnebres de una familia de personajes de clara raigambre hispana, como demuestra la onomástica indígena que portan todos ellos. Como ya señalara P. Le Roux, no es posible determinar la naturaleza del vínculo entre este militar y esos personajes<sup>80</sup>, aunque debió ser estrecha a raíz del papel de dedicante del veterano. Lo único que parece cierto es que el origen del padre de familia no se encuentra en la zona, ya que el nombre *Alluquius* que porta es característico de la vecina provincia de Lusitania<sup>81</sup>.

Esa constatación de libertos y esclavos en las inscripciones de este colectivo nos pone sobre la pista del prestigio y de la capacidad económica de estos veteranos. En efecto, la presencia de personajes de condición servil y libertina junto a los militares constituye un indicador del nivel económico del que disfrutaron estos personajes. Por lo que respecta a este último aspecto, hay que decir que el escaso número de testimonios conservados y el nivel de información que presenta la epigrafía no permiten profundizar mínimamente en las fuentes de riqueza de estos veteranos. Obviamente, la base de la misma debió ser la tierra, puesto que constituía el principal elemento de poder económico y de crédito social de la época. En algunos casos, a las tierras obtenidas tras su licenciamiento (ya fuese mediante concesión o a través de la compra a partir de la recompensa en metálico) se les unían las que les correspondía por herencia familiar, una circunstancia que, en determinados casos, debió representar una riqueza nada desdeñable. No obstante, tampoco debe desecharse que una parte de los veteranos se dedicasen a otras actividades económicas, especialmente al comercio y al artesanado, gracias a la experiencia adquirida mientras estuvieron de servicio<sup>82</sup>. La generalizada falta de referencias a este tipo de actividades en la documentación epigráfica de los veteranos no debe interpretarse únicamente como una falta de interés hacia estas tareas por parte de los antiguos soldados, sino que puede tener su origen en el mayor prestigio

<sup>80</sup> P. Le Roux, *L'armée romaine...*, p. 223.

<sup>81</sup> El nombre *Alluquius* y sus variantes se documentan mayoritariamente en la provincia lusitana, siendo este testimonio, junto a otros dos documentados en la Bética, uno de los pocos atestiguados fuera de Lusitania. Cf. J. M. Vallejo Ruiz, *Antroponimia indígena...*, pp. 125-127.

<sup>82</sup> Sobre las ocupaciones de los militares *vid.* R. Davies, "The Daily Life of the Roman Soldier under Principate", *ANRW*, II, 1, Berlin-New York, 1974, p. 333; J.B. Campbell, *The Roman Army 31 BC-AD 337. A sourcebook*, London & New York, 1994, pp. 151-160; a pesar del tiempo transcurrido desde su publicación y aunque trata sobre un período posterior también puede consultarse la obra de R. MacMullen, *Soldier and Civilian in the Later Roman Empire*, Cambridge, Massachusetts, 1963, pp. 23-48.

del que gozaba el oficio militar sobre un tipo de ocupaciones que debieron ser consideradas secundarias en la mentalidad de la época<sup>83</sup>.

No se conoce hasta la fecha ningún testimonio que mencione el desempeño de alguno de estos oficios entre los veteranos que regresaron a Hispania<sup>84</sup>. No obstante, existen datos indirectos que pueden ser considerados indicios de la posible realización por parte de estos antiguos soldados de actividades distintas a la agricultura. El principal de ellos es la presencia de veteranos en centros importantes de intercambio comercial y nudos viarios, especialmente cuando los *ueterani* documentados no son oriundos del lugar en el que han aparecido las inscripciones. El caso del veterano bracaraugustano de la VI *Victrix* que se retiró en *Asturica Augusta* se ajusta bastante a estas circunstancias [8]. El carácter de capital de *conuentus* de esta localidad, su importancia como nudo de comunicación en la red viaria del noroeste peninsular y su papel en la gestión y administración de las minas de esa región hispana como sede del *procurator Augusti* son elementos suficientes de cara a las posibilidades económicas que pudieron presentársele a *Q. Cumelius Celer*.

Los veteranos instalados en *Emerita Augusta* a los que no es posible asignar una *origo* segura en la capital provincial también pueden ser tenidos en cuenta al respecto [9, 10 y 11], ya que su retiro en este lugar no puede relacionarse directamente con un asentamiento en su localidad de origen vinculado a cuestiones afectivas o a la tenencia de tierras familiares. Entre ellos merece una atención especial el caso de *L. Maelonius Aper* por su cargo como *beneficiarius consularis* [11]. El desempeño de este puesto llevaba aparejada, por sus propias características, una importante red de contactos con los estamentos influyentes de la sociedad provincial –tanto civiles como militares– y una elevada remuneración que podía ser aprovechada de cara a la realización de cualquier actividad económica. La presencia de los tres libertos en la inscripción de este personaje es una buena muestra del poder económico que alcanzó *Maelonius*. Las posibilidades que ofrecía una ciudad como *Emerita* están fuera de toda duda y es muy probable que entre las motivaciones que llevaron a muchos de los veteranos a instalarse en la capital provincial se encontraran las de tipo económico y no sólo las relacionada con la explotación de la tierra. Las posibilidades económicas y sociales que ofrecían las capitales provinciales como *Emerita* convirtieron a estas localidades en verdaderos polos de atracción, no sólo para los soldados que habían servido en los *officia* de los respectivos gobernadores, sino también para el resto de soldados<sup>85</sup>.

<sup>83</sup> G. Uggeri, *La romanizzazione dell'antico delta padano*, Ferrara, 1975, pp. 1-8. Aunque se refiere a esta parte de Italia, la explicación puede aplicarse al resto de territorios imperiales.

<sup>84</sup> Tampoco tenemos constancia de dicha circunstancia entre los veteranos que sirvieron en cualquiera de las legiones estacionadas en las provincias hispanas.

<sup>85</sup> Así, R. Haensch, *Capita prouinciarum. Statthaltersitze und Provinzialverwaltung in der römischen Kaiserzeit. Mainz am Rhein*, 1997, pp. 481-485 (para el caso de *Tarraco*) y *passim*.

Muy poco se puede decir sobre la participación de estos veteranos en la vida política y administrativa de las comunidades cívicas donde se retiraron, ya que hasta la fecha no contamos con ningún testimonio al respecto. Esta escasez de militares integrados en la comunidades cívicas no es privativa de este grupo ni de los territorios hispanos<sup>86</sup>, ya que también se constata en otras provincias del Imperio. Los estudios realizados a nivel imperial han demostrado que la participación de los veteranos en la vida municipal de sus comunidades no fue muy elevada, ni siquiera en aquellos territorios donde el peso del ejército fue importante y, donde, a priori, se esperaría una implicación de los militares en los asuntos públicos proporcional al papel que esta institución tuvo en la provincia<sup>87</sup>. Esta situación contrasta con lo que dejan entrever las disposiciones legales, según las cuales, la mayoría de los veteranos estaban capacitados para integrar dichas instituciones<sup>88</sup>. Desde este punto de vista, todo parece indicar que fueron las circunstancias particulares de cada individuo y, sobre todo, los requisitos exigidos por las distintas localidades las que determinaron la participación de esos antiguos militares en la vida pública. En este sentido, un primer dato que explicaría esta escasa integración de los antiguos militares sería la pérdida de los privilegios que comportaba el desempeño de las magistraturas locales. En efecto, la exención de los *munera publica* y de algunos de los impuestos de los que disfrutaban los veteranos acreedores de la *honesta missio* resultaban demasiado provechosos para renunciar a ellos a cambio de las posibles ventajas que suponía el desempeño de las magistraturas locales. Los estudios realizados en las diferentes provincias inciden en este aspecto al señalar que los veteranos prefirieron disfrutar de sus privilegios de inmunidad que les conferían las leyes antes que participar en la política de sus comunidades<sup>89</sup>.

Otro de los elementos que debieron influir en esta escasa participación de los veteranos en los asuntos públicos fueron las propias características de la vida en armas. El largo servicio en las filas legionarias hacía que el soldado alcanzase su

<sup>86</sup> Sobre la escasa participación de militares en la vida municipal *vid.* J.J. Palao Vicente, *Los militares y las elites locales en Hispania*, en J.F. Rodríguez Neila, E. Melchor Gil (eds.), *Poder central y autonomía municipal: la proyección pública de las élites romanas de Occidente*, Córdoba, 2006, pp. 281-312.

<sup>87</sup> Por ejemplo, para *Numidia* *vid.* X. Dupuis, *La participation des vétérans à la vie municipale en Numidie méridionale aux IIe et IIIe s., IV Colloque sur l'histoire et l'archéologie de l'Afrique, 113<sup>ème</sup> Congrès national des Sociétés Savantes*, Strasbourg, 1988, pp. 343-354; para las provincias renanas y danubianas puede consultarse L. Mrozewicz, *Die Veteranen in den Munizipalräten an Rhein und Donau zur hohen Kaiserzeit (I-III. Jh.)*, *Eos*, 77, 1989, pp. 65-80; para la *Dacia* *vid.* R. Ardevan, *Veteranen und städtische Dekurionen im römischen Dakien*, *Eos*, 77, 1989, pp. 81-90 y L. Mihailescu-Birliba; V. Piftor, *Les veterans membres de l'elite civile en Dobroudja romaine, Peuce*, III-IV, 2005-2006, pp. 209-216; para *Hispania* *vid.* J.J. Palao Vicente, *Los militares y las elites locales...*, pp. 281-312.

<sup>88</sup> F. Jacques, *Le privilège de liberté. Politique impériale et autonomie municipale dans les cités de l'Occident romain (161-244)*, Roma, 1984, p. 619.

<sup>89</sup> *Ibid.*, pp. 629-630.

licenciamiento a una edad muy elevada en comparación con la media de edad de acceso al *cursus* local, un hecho que pudo alejar a muchos de estos antiguos militares de su participación en la carrera municipal. Relacionado con las condiciones de servicio se encuentra también el mencionado desarraigo que padecían estos veteranos con respecto a los lugares de retiro. Aunque es cierto que lo debieron sufrir más aquellos veteranos retirados fuera de sus lugares de origen, esta pérdida de los apoyos familiares y locales tan necesarios en el tablero de juego de los poderes locales debió afectar casi por igual al conjunto de estos antiguos soldados. Finalmente, debe tenerse en cuenta que, si bien es cierto que la participación en la vida pública fue unos de los medios con los que contaba el veterano para su integración en la sociedad civil, no lo es menos que dicho medio debió resultar más útil y provechoso para aquellos veteranos que se instalaban en localidades que no eran las de origen. Por el contrario, para los veteranos que volvían a sus comunidades originarias no se hacía tan necesaria su participación en los *ordines* locales como una forma de integrarse en la vida local, puesto que éstos contaban con otros recursos, tales como sus parientes o sus antiguas relaciones en la localidad. Si tenemos en cuenta que la gran mayoría de los veteranos que regresaron a Hispania lo hicieron a sus localidades de origen, se entiende mejor su ausencia de los cuadros municipales.

## ANEXO 1. VETERANOS QUE VUELVEN A HISPANIA

1. *CIL*, II, 662. Villamesías (Badajoz). Primera mitad s. I d. C.  
*L(ucius) Hermelius / L(uci) f(ilius) Pap(iria) uet(eranus) leg(ionis) / XX*
2. *IRPL*e 252 = *ERPL*e 377. Crémenes (León). Siglo I d. C.  
*M(arco) Iulio Cr[escenti] / uet(erano) leg(ionis) XX / h(ic) [s(itus?) e(st?)]*
3. *AE*, 1981, 491. *Caparide. Cascais*. Siglo I d. C (como muy tarde la segunda mitad).  
*[...] G(ai) f(ilia) Amo[e/na] h(ic) s(ita) e(st) Q(uintus) / [Ant]onius Auitus / [u]et(eranus) leg(ionis) XXII P[r(imigeniae)] / f(aciendum) [c(urauit)].*
4. *AE*, 1951, 283 = *HEp* 3, 1993, 267. Muez (Navarra). Segunda mitad del siglo I d. C.  
*[.] Aemilio Or/[d?]unetsi ueter(ano) / [le]gionis II Aug(ustae) T(itus) [V]alerius Pa[ter]nus ueter(anus) / [le]g(ionis) eiusd(em) / [h(eres)] ex t(estamento) f(aciendum) c(urauit).*
5. *CIL*, II, 6152 = *IRC Barcino*, 47. Barcelona. Segunda mitad siglo I.  
*L(ucio) Iulio L(uci) f(ilio) G[al(eria) Rufo?] / uet(erano) leg(ionis) II [...] / Iuliae L(uci) f(iliae) Rufinae].*
6. *AE*, 2006, 615. Mérida (Badajoz). Finales siglo I-inicios siglo II d. C.  
*[P.? Iustul?]enus P (ubli) f(ilius) / Pap(iria) Aper / Aug(ustanus) ueter(anus) / leg(ionis) X Gem(inae) / P(iae) F(idelis) an(norum) LXV / h(ic) s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(euis).*

7. *AE*, 2006, 615. Mérida (Badajoz). Finales siglo I-inicios siglo II d. C.

*L. Heluius L(uci) Pap(iria) / Rebilus Aug(ustanus) / ueter(anus) leg(ionis) VI / Vic(tricis) P(iae) F(idelis) ann(orum) LV / h(ic) s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(euis).*

8. *CIL*, II, 2639 y p. 707. Entre 100-130 d. C. Astorga (León).

*Q(uintus) Cumelius / Q(uinti) [ff(ilius) F]ab(ia) Celer Brac(ara Augusta) / u[et(eranus) l]eg(ionis) II Ad(iutricis) h(ic) s(itus) an(norum) LXXV / Q(uintus) Cumelius / R[uf]inus ff(ilius) mil(es) le(gionis) / II [A]d(iutricis) heres patri / et Cumelius / M[a]scellio lib(ertus) / [p]osuerunt.*

9. *CM* Badajoz, 928. Mérida. Siglo II d. C.

*[...] Rufo uet(erano) leg(ionis) X Geminae P(iae) F(idelis) [.../...] P(?) Modestino Aurelia [.../...] Cantinia L(uci) ff(ilia) Seuera uxor u[...].*

10. *CIL*, II, 490. Mérida. Entre 110-130 d. C.

*D(is) M(anibus) s(acrum) / G(aius) Iulius Seuerus / ueteranus leg(ionis) VI Victr(icis) ann(orum) LXI / Iulia Danae liberta ex testamento f(aciendum) c(urauit) / h(ic) s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(euis).*

11. *CIL*, II, 491. Mérida. Siglo II d. C.

*D(is) M(anibus) s(acrum) / L(ucius) Maelonius Aper / uet(eranus) leg(ionis) [V]I Vic(tricis) P(iae) F(idelis) an(norum) LXIX/ militauit b(ene)ff(iciarius) co(n)s(ularis) / L(ucius) Maelonius Primitiuos / et Maelonia Caesiola et Mae/lonia Maela lib(erti) patrono / piissimo / d(e) s(uo) f(aciendum) c(urauerunt) h(ic) s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(euis).*

12. *CIL*, II, 2465 + add. p. 706. Valença do Minho (Portugal). Finales del siglo II d. C.

*Dis Manibus / Alluquio Andergi f(ilio) / Aeturae Arqui f(iliae) / Macro Alluqui f(ilio) Cl(utimoni) Alluqui f(ilio) C(aius) V(alerius) Va[l]ens uet(eranus) leg(ionis) VI Vic(tricis) P(iae) F(idelis) fac(iendum) cu(rauit).*

13. *CIL*, II, 266+*AE*, 2002, 669+*HEp*, 11, 2001, 691. Paço de Arcos, Oeiras, Lisboa (Portugal). Reinados de Augusto-Calígula.

*Q. Flauius M(arci) f(ilius) Gal(eria) Quadratus / aquilifer leg(ionis) II se uiuo / munimentum fecit hic / munimentus cum munitioni(bus) / [et] tricila her(edes) non se[quetur].*

14. *IRC*, III, 196=*IRC*, V, p. 91= *AE*, 2002, 867. Ampurias. Primera mitad del siglo I d. C.

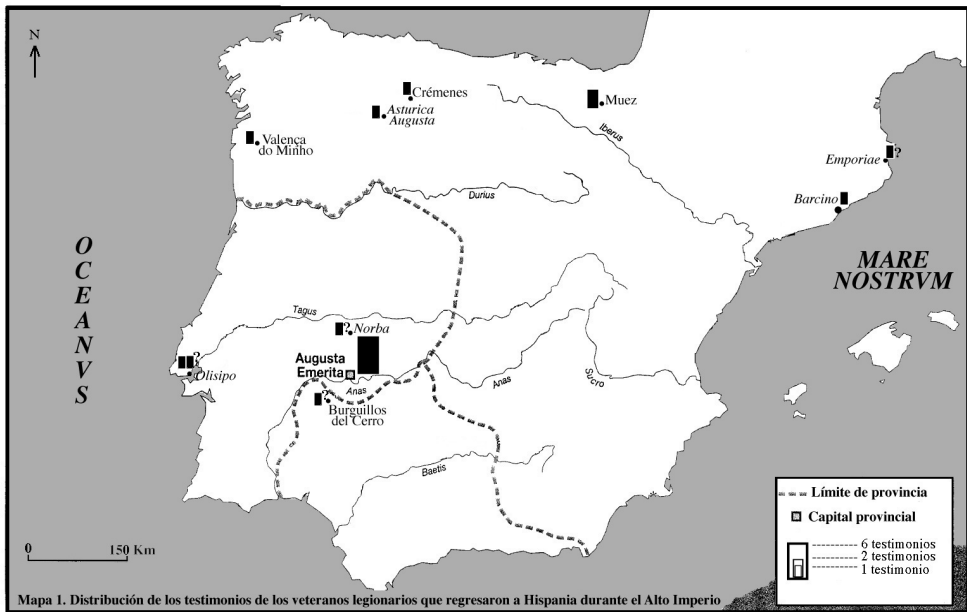
*Fortuna[e] / L(ucius) Val(erius) Fla[uius] / mil(es) leg(ionis) V[III] / Augusta[e] / u(otum) s(oluit) l(ibens) m(erito).*

15. *CIL*, II, 985 + *HEp* 7, 1997, 57. Burguillos del Cerro (Badajoz). Primera mitad del siglo I d. C.

*[L(ucius)?] M[...] / us L(uci) [ff(ilius)?] / Pap(iria) Rufus / S...ERA/ M ... leg(ionis) II / h(ic) s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(euis).*

16. *CIL*, II, 719. Cáceres. Comienzos del siglo I d. C.

*--- / [---] Pa]piria / [---] leg(ionis) XX / [---] etuo a[---] / [---] l a(nnorum) LX [---] / h(ic) s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(euis) / et uxor / Secunda.*





Nº	Referencia	Veterano	Grado y legión de procedencia	Origo	Lugar de retiro	Fecha inmersión	Fecha inscripción	Dedicantes / Dedicados
1	CIL II, 662	L. Hermelius L. f. Pop.	uet(eranus) leg(ionis) XX	Emerita	Territorium Emeritensis (Lusitania)	epoca augustea	1ª mitad s. I d.C.	
2	IRPLE, 232	M. Iulius Crescens	uet(eranus) leg(ionis) XX	¿Hispanus?	¿Cremenses?	¿...?	Siglo I d.C.	
3	AE, 1981, 491	Q. Antonius Aulus	[u]et(eranus) leg(ionis) XXII P[ro]m[is]en[si]s	Lusitania	León		2ª mitad s. I d.C.	[...] G. f. Amoenus (uxor?)
4	AE, 1951, 283	[...] Amittius Or[d]imeti	ueteranus [u]e leg(ionis) II Augustae	Hispanus	Muez (Lusitania)	Tito-Domiciano	2ª mitad s. I d.C.	T. Valerius Paternus (ueteranus et heres)
4	AE, 1951, 283	T. Valerius Paternus	ueteranus leg(ionis) II Augustae	¿Hispanus?	Muez (Navarra)	Tito-Domiciano	2ª mitad s. I d.C.	
5	CIL II, 6152	L. Iulius L. f. Gal[us] (Rufus)	ueteranus leg. III [...]	¿Barcho?	Barcho (Tarraconensis)	Nerón-Domiciano	2ª mitad s. I d.C.	Iulia L. f. Rufina (filia)
6	AE, 2006, 615	[...] onus P. f. Pop. Apher Augustanus	ueter(anus) leg(ionis) X Gem[ina]n[is]	Emerita	Emerita (Lusitania)	Flavio-Trajano	Finales s. I-inc. s. II d.C.	
7	AE, 2006, 616	L. Helius L. Pop. Robilus Augustanus	ueter(anus) leg(ionis) VII Victr[icis]	Emerita	Emerita (Lusitania)	Flavio-Trajano	Inicios s. II d.C.	
8	CIL II, 2639	Q. Camelius Q. f. Flab. Ceter Broccanugustanus	[u]e(teranus) leg(ionis) II Ad[ur]etr[icis]	Broccanugusta	Asturica (Tarraconensis)	Trajano-Adriano	100-130	Q. Camelius Rufinus (filius et miles leg. II) Camelius Mace[m]ites (libertus)
9	CM/Badajoz, 928	[...] Rufus	uet(eranus) leg(ionis) X Gemina Pia Fidelis	¿Emerita?	Emerita (Lusitania)	Flavio-Trajano	Finales s. I-inicios s. II d.C.	Constantina Severa (uxor) y dos personajes más
10	CIL II, 490	G. Iulius Severus	ueteranus leg(ionis) VI Victr[icis]	¿Emerita?	Emerita (Lusitania)	Flavio-Trajano	110-130	Iulia Donata (liberta)
11	CIL II, 491	L. Macrinus Apher	ueteranus leg. VI Victr[icis] consularis	Lusitania	Emerita (Lusitania)	Trajano-Adriano	Siglo II	L. Macrinus Primitivus, Macionius Getafrus y Macronia Albius Atridius f. Atrina Atridius f. Mace[r] Albius f. y Cluianus Albius f.
12	CIL II, 2465	C. Valerius Val[erius]	uet(eranus) leg(ionis) VI Victr[icis]	Hispanus	Valencia de Muelo (Portugal)	Domiciano-Trajano	Finales s. I-inicios s. II d.C.	
13	CIL II, 266	[Q?] Equius M. f. Gal. Onobanus	aquilifer leg(ionis) II	Lusitania (¿Olisipo?)	Olisipo (Lusitania)	Caligula-Claudio	1ª mitad s. I d.C.	
14	AE, 2002, 867	L. Val(erius) Flaui(anus)?	miles leg(ionis) VIIII Augustae	Hispanus	Emporiae (Tarraconensis)	Claudio	1ª mitad s. I d.C.	voivsa
15	CIL II, 985	L. M. (...) L. F. Pop. Rufus	ueteranus? Leg(ionis) II	¿Emerita? / ¿Astrig?	Burgullos del Cerro (Badajoz)	Tiberio-Claudio	1ª mitad s. I d.C.	
16	CIL II, 719	[...] Palpiria [...]	ueteranus? leg(ionis) XX	¿Emerita? / ¿Astrig?	Norbia (Lusitania)	Augusto-Caligula	Comienzos s. I d.C.	Segunda uxor